



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALPANDEIRE

Anuncio

De conformidad con los artículos 179.4 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Alpendeire, en sesión plenaria celebrada el día 20 de febrero de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2021, modalidad transferencia de créditos, y sometido el expediente al trámite de exposición pública mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente, procediéndose a la publicación de las aplicaciones afectadas:

Presupuesto de gastos

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1531	611	OBRAS PFEA 2021	-	394,03 €
432	63202	PFEA 2021 EE: ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA OFICINA DE TURISMO	394,03 €	-
TOTAL			394,03 €	394,03 €

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la Ley 29/1998, de dicha jurisdicción.

En Alpendeire, a 16 de abril de 2021.

La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores Bullón Ayala.

3916/2021





Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

dc16f3632cb1248a0c84e3ef70fb02e0bdd73865

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2021_00000000000000000000006255719

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 04/05/2021 9:31:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: dc16f3632cb1248a0c84e3ef70fb02e0bdd73865

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf